



# INFORME DE REPORTE INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL SEGUNDO TRIMESTRE



# GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**VIGENCIA 2023** 

Bogotá, Colombia.





#### **CONTEXTO**

A manera general, las actividades deportivas y recreativas dejan una afectación al medio ambiente derivada por transformaciones hechas a los entornos ecológicos que pueden impactar a la biodiversidad en las áreas utilizadas para las actividades; además, las emisiones de CO2 emitidas por los medios de transporte usados para la planeación, realización y desmonte de las actividades y la afectación de la calidad del agua y del suelo, producto de los residuos que terminan en estas regiones son variables en este asunto (World Wildlife Fund, 2016).

De acuerdo con lo anterior, es necesario consolidar lineamientos para la práctica deportiva y recreativa con enfoque social y ambiental, por lo cual el Ministerio ha propuesto una guía para hacer del deporte, la recreación y la actividad física, una herramienta para el cuidado de la naturaleza y la mitigación efectiva del cambio climático.

Esta situación presenta un reto importante para la entidad, puesto que requiere socializar y articular con las autoridades competentes para que se



implemente la guía como ruta de sostenibilidad adaptada a eventos deportivos y acercamientos para llevar los lineamientos por actor, con un reto adicional: consolidar el deporte y la recreación como un eje de responsabilidad sobre el cuidado del ambiente, más allá de la actividad deportiva o recreativa y mitigar el posible impacto que puede generarse.

Adicionalmente, de manera específica y para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente en Colombia, el Ministerio del Deporte cuenta con el Sistema de Gestión Ambiental que corresponde al principal instrumento de planeación que permite articular el conjunto de herramientas, directrices, planes y programas que conforman el sistema como herramienta de planificación para gestionar, evaluar y mitigar los aspectos e impactos





ambientales que se generan a lo largo del desarrollo de las actividades misionales de la Entidad.

Lo anterior, surge en el marco del compromiso de mejoramiento continuo, así como con la lucha conjunta nacional frente al ahorro y el uso responsable de la naturaleza y la prevención de la contaminación promoviendo una cultura de cuidado del entorno y sostenibilidad ambiental.

Mediante la Resolución 0533 de 2020, se adopta el Sistema de Gestión Ambiental, el cual tiene como objetivo (art. 2) fortalecer las labores del Ministerio del Deporte por medio de la realización de gestiones ambientales en pro de la prevención y mitigación de las problemáticas ambientales de la Entidad y su entorno, para así promover la sostenibilidad ambiental, fomentando el uso y consumo eficiente de los recursos en la ejecución de las actividades internas y externas de la organización.

Así mismo, en el art. 10 de la mencionada Resolución y en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1967 de 2019, el Ministerio del Deporte, estructuró las siguientes líneas estratégicas como mecanismos de fortalecimiento de la gestión ambiental de la Entidad:

- 1. Uso Eficiente del Agua
- 2. Uso Eficiente de la Energía
- 3. Gestión Integral de Residuos
- 4. Consumo Sostenible
- 5. Prácticas Sostenibles de Movilidad Urbana

Mediante la Resolución 1026 de 2021, en cuyo art. 1 se modifica el art. 6 de la Resolución 533 de 2021, el cual establece como Líder Ambiental a la Secretaría General, a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa, el cual deberá liderar y ejecutar las acciones de formulación, evaluación y seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental y las acciones ambientales que provengan de este.

También se estableció como función de la Oficina Asesora de Planeación, realizar seguimiento periódico a la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental adoptado por la entidad.

Por otra parte, en el 2020, se creó el proceso de Gestión Ambiental y se incorporó al mapa de procesos (GO-MP-001) versión 5. Adicionalmente, el proceso cuenta con cinco (5) indicadores de gestión de los cuales 4 responden a los programas y uno corresponde al plan institucional de capacitación en temas ambientales.





Así las cosas, el presente documento se adjunta como evidencia al reporte de los indicadores conforme a la frecuencia de reporte en cada una de las fichas técnicas, disponibles en el aplicativo ISOLUCION.

#### REPORTE PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL

El proceso de Gestión Ambiental cuenta con 5 programas que corresponden a las líneas estratégicas estipuladas en la Política Ambiental de la entidad, tal como se ve en la siguiente figura con los respectivos indicadores:

- Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua:
   Indicador: Porcentaje de consumo de agua trimestral
- Programa Uso y ahorro eficiente de la energía:
   Porcentaje de consumo de energía trimestral
- Programa Gestión integral de residuos:
   Porcentaje de residuos gestionados efectivamente.
   Incluye residuos aprovechables, peligrosos, hospitalarios y de tratamiento especial
- Programa Consumo sostenible: Porcentaje de consumo de gas natural trimestral (Sólo en CAR)
- 5. Programa Movilidad urbana sostenible: No cuenta con indicador

#### INFORME DE REPORTE DE INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL

# **PRIMER TRIMESTRE 2023**

# 1. Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua:

El uso eficiente del agua define el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar los usuarios para el cuidado y uso razonable del recurso hídrico. El Ministerio del Deporte desarrollará medidas operativas y educativas, conforme al análisis y resultados de la planificación, con el fin de garantizar el uso eficiente del recurso hídrico, a través de acciones que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios, la generación de nuevos sistemas de reutilización y ahorro del agua, así como la adquisición de nuevas tecnologías. Las medidas





implementadas procurarán el mantenimiento de la oferta natural del recurso, la conservación de los ecosistemas reguladores y el ciclo hídrico en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Indicador del programa: Porcentaje de consumo de agua trimestral el Ministerio del Deporte

Clase de indicador: eficiencia.

Tendencia: negativa.

Frecuencia de medición: trimestral.

**Descripción de la meta:** Hacer seguimiento al consumo de agua de las diferentes sedes del Ministerio del Deporte (sede administrativa, centro de alto rendimiento y laboratorio control antidopaje) mediante la toma de lecturas mensuales de contadores de agua, la revisión de facturas de Servicios Públicos de EAAB y el registro en la matriz de control de Gestión Ambiental. Lo anterior, con el propósito de monitorear las variaciones en los consumos trimestrales respecto a los registros del año anterior y ejecutar acciones tendientes a la reducción de los consumos.

**Descripción de la fórmula:** Diferencial entre el consumo de agua en metros cúbicos (m3) del trimestre vigente (CAA) en (m3) y el consumo de agua en metros cúbicos (m3) del mismo trimestre de la vigencia anterior (CAP) en (m3). / Consumo de agua en metros cúbicos (m3) del mismo trimestre de la vigencia anterior (CAP) en (m3).

Centro de Alto Rendimiento (CAR)						
Medidor: WATERTECH 11056409						
Mes	Fecha	Lectura de	Consumo	Consumo	Consumo CAR	
		factura (m3)	reportado	IDRD m3**	M3	
Abril	ABR/08/2023	297767	1889	378	1511	
Mayo	MAY/08/2023	299719	1952	390	1562	
Junio	JUN/07/2023	301963	2244	449	1795	
Total:			6085	1217	4868	

<sup>\*\*</sup>El consumo del IDRD aproximado corresponde al 20% de la lectura del medidor. Por lo anterior, el reporte del Ministerio del Deporte corresponde al 80%

#### EVIDENCIAS: Capturas de pantalla de las facturas CAR

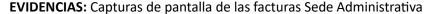






Sede Administrativa Medidor: Coltavira 10098048						
Mes	Fecha	Lectura de factura (m3)	Consumo reportado	Consumo COC m3**	Consumo ADM m3	
Abril	ABR/08/2023	43693	271	102	169	
Mayo	MAY/08/2023	44041	348	131	217	
Junio	JUN/07/2023	44433	392	148	244	
Total:	_		1011	381	630	

<sup>\*\*</sup>El medidor del COC aproximado corresponde al 37,74% de la lectura del medidor de la sede administrativa.





**Total de consumo de agua** de Ministerio del Deporte SEGUNDO trimestre (Consumo del CAR 4868+ Consumo Administrativa 630): **5.498m3** 

**Resultado de medición del indicador**: 5498-3679= 1819/3679= 0,49%

Diferencia entre el consumo de agua en metros cúbicos (m3) del trimestre vigente (CAA) en (m3) y el consumo de agua en metros cúbicos (m3) del mismo trimestre de la vigencia anterior (CAP) en (m3). / Consumo de agua en metros cúbicos (m3) del mismo trimestre de la vigencia anterior (CAP) en (m3).

Análisis de los resultados: al ser la tendencia del indicador negativa, el resultado se acerca a la meta del -10% aunque todavía falte disminuir el consumo en las sedes. La posible razón de la disminución en el consumo es porque se han aplicado acciones de ahorro con base en el plan de austeridad, pero serán necesarias muchas más y que sean eficientes, como la disposición de mecanismos reguladores en todas las unidades sanitarias; además de generar espacios de capacitación sobre ahorro de agua.

# 2. Uso y ahorro eficiente de la energía:

El uso eficiente de la energía implica reducir la cantidad de energía eléctrica y de combustibles que utilizamos, pero conservando la calidad y el acceso a bienes y servicios. En este sentido, la estrategia





define medidas operativas y educativas, conforme al análisis y resultados de la planificación, con el fin de garantizar el uso eficiente de la energía eléctrica y los combustibles a través de estrategias que permitan racionalizar su consumos en los diferentes procesos de la Entidad, controlar las pérdidas y desperdicios, promover la conversión tecnológica, el aprovechamiento de energías alternativas y sensibilizar en relación al consumo energético y la generación de gases de efecto invernadero (GEI).

Indicador del programa: Porcentaje de consumo de energía trimestral el Ministerio del Deporte

Clase de indicador: eficiencia.

Tendencia: negativa.

Frecuencia de medición: trimestral.

**Descripción de la meta**: Hacer seguimiento al consumo de energía de las sedes del Ministerio del Deporte (Sede Administrativa, Centro de Alto Rendimiento y Laboratorio Control Antidopaje) mediante la toma de lecturas mensuales de contadores de energía, la revisión de facturas de Servicios Públicos de Energía, y el registro en la Matriz de Control de Gestión Ambiental.

Lo anterior, con el propósito de monitorear las variaciones drásticas en los consumos respecto al mismo periodo de la vigencia anterior y ejecutar acciones tendientes.

**Descripción de la formula**: Diferencia entre el consumo de energía en kW/h del trimestre vigente y el consumo de energía en kW/h del mismo trimestre de la vigencia anterior. / Consumo de energía en kW/h del mismo trimestre de la vigencia anterior.

-Centro de Alto Rendimiento (CAR):

Medidor 1: 27492752

Medidor 2: 27465170 Factor: 1000

-IDRD (Alojamiento)

Medidor 1: 14729745

Factor: 1200

-Villa DEPORTIVA:

Medidor 1:10004321

Factor: 285

Mes CAR IDRD Villa Diferencia Diferencia Diferencia Consumo Consumo Consumo Total CAR IDRD\* VILLA CAR KwH IDRD\* KwH VILLA KwH consumo Marzo 2939 7404 279 36 18 16 36000 21600 4560 40.560 Abril-May 3012 7441 396 38 20 60 38000 24000 17210 55210 3012 7459 396 33 22 33000 21600 6270 39.270 May-Jun 18 107 98 107000 67200 28040 Total: 56 135.040

EVIDENCIAS: Capturas de pantalla recibos públicos por cada mes

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237- (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co





#### **ENERGÍA** CONCEPTOS FACTURADOS 37207 0 Promedio activa de los últimos 6 meses Promedio reactiva de los últimos 6 meses Concepto Diferencia Factor VALOR CONSUMO ACTIVA SENCILLA 30° CONSUMO REACTIVA SENCILLA 89° CONSUMO DE ENERGIA 629.3725 (Valor kWh)x38000 (Consumo en kWh) 629.3725 164.0001 \$23,916,155 38 8 8957 \$23,916,155 \$0 \$23,916,155 SUBTOTAL VALOR CONSUMO. INTERES POR MORA ( RES:6-- NORE:45.41- E \$4,472 AJUSTE A LA DECENA (DEBITO) SALDO ANTERIOR SUBTOTAL VALOR OTROS..

#### **CAR MAYO JUNIO**



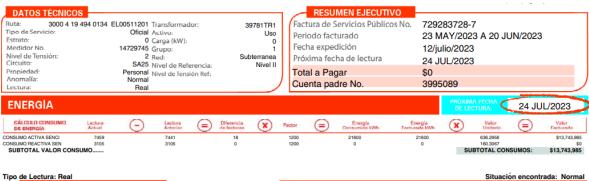
#### **IDRD ABRIL-MAYO**



**IDRD MAYO-JUNIO** 







#### VILLA DEPORTIVA ABRIL-MAYO



# VILLA DEPORTIVA MAYO-JUNIO



-Sede administrativa:

Medidor:

Factor: 80

Mes	Lectura de medidor	Diferencia de lecturas	Consumo de energía
	Sede Adm	Sede Adm	Sede Adm en KwH
Marzo	24443	201	16080
Abril-mayo	24827	198	15840
Mayo-junio	25037	210	16800
Total:	•	609	48720

EVIDENCIAS: Capturas de pantalla recibos públicos por mes

ADMISNITRATIVA ABRIL-MAYO

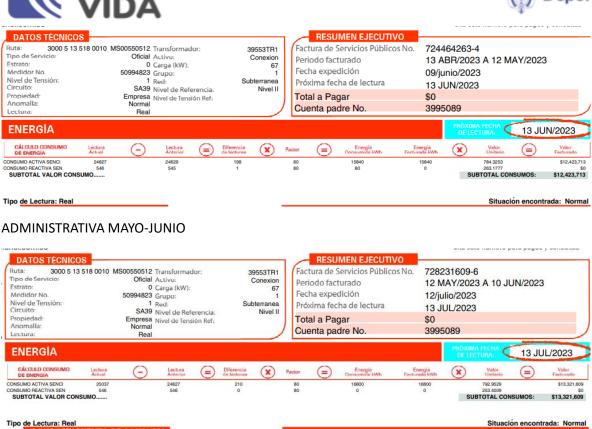
Ministerio del Deporte Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237- (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co







Total consumo: 135.040+48720= 183.760kW

Resultado de medición del indicador: 183.760-233102=-49342/233102= -0,21

Análisis: Hay una tendencia negativa lo cual acerca a la entidad a la meta de disminuir el consumo, aunque está todavía lejos pero se debe seguir trabajando en el ahorro de energía y la implementación de buenas prácticas en las dos sedes.

Según comunicado de ENEL, Con el objetivo de mejorar nuestros procesos técnicos y operativos, le informamos que estamos actualizando nuestra plataforma tecnológica que soporta los procesos de facturación, recaudo y cobranza en ENEL COLOMBIA, lo que nos permitirá seguir avanzando con nuestro propósito de brindar nuevas experiencias a nuestros clientes en torno a la transformación digital que vivimos desde Grupo ENEL a nivel global.

Esta actualización no afectará la prestación del servicio de energía ni de los productos u otros servicios adicionales que son cobrados a través de la factura. No obstante, la próxima factura será entregada unos días posteriores a la fecha acostumbrada.





#### 3. Gestión integral de residuos

La gestión integral de residuos sólidos busca garantizar que los residuos generados, ya sean aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales, vertimientos o emisiones atmosféricas, tengan un manejo integral conforme a la normativa vigente en la materia, incluyendo un componente de prevención, minimización y aprovechamiento, con el fin de evitar la generación de residuos en cuanto sea posible.

Indicador del programa: Porcentaje de residuos gestionados efectivamente en el Ministerio del Deporte.

Clase de indicador: eficiencia.

Tendencia: positiva.

Frecuencia de medición: anual.

Descripción de la meta: Disponer y aprovechar la totalidad de los residuos aprovechables generados en la entidad con una asociación de recicladores de oficio (ARO) avalada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y gestionar la totalidad de los residuos peligrosos, hospitalarios y de tratamiento especial (RAEE, Luminarias, Pilas y baterías, Tóner, AVU, entre otros), generados en la entidad con un gestor autorizado por parte la autoridad ambiental correspondiente.

Descripción de la formula: Cantidad en (Kg) de residuos gestionados efectivamente con una asociación de recicladores de oficio (ARO) avalada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) o con un gestor autorizado por parte de la autoridad ambiental competente./ Cantidad en (Kg) de residuos\* generados en el Ministerio del Deporte. \* Incluye residuos aprovechables, peligrosos, hospitalarios y de tratamiento especial (RAEE, Luminarias, Pilas y baterías, Tóner, AVU, entre otros)

Residuos aprovechables: No se tiene certificado en este periodo que dé cuenta del reporte.

Residuos peligrosos: No se tiene certificado en este periodo que dé cuenta del reporte.

No se presentan los datos de este periodo, dado que no hubo medición de este indicador ni se cuenta con el reporte que entrega el operador de residuos aprovechables sobre la disposición final realizada. Se debe realizar la respectiva articulación con el operador registrado ante la UAESP para que lleve a cabo la recolección; además, en el caso de los residuos peligrosos, es necesario llevar a cabo el proceso de contratación para contar con una empresa que recoja, transporte y disponga el material del CCD (Centro de Ciencias del Deporte).

Total residuos gestionados: Sin reporte.





#### 4. Consumo Sostenible

El consumo responsable promueve el fortalecimiento de la cadena de suministro capaz de generar valor agregado en la Entidad, con la adquisición de un bien, producto o servicio que minimice los impactos ambientales más significativos desde la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución, hasta su disposición final.

Indicador del programa: Porcentaje de consumo de gas natural trimestral en el Ministerio del Deporte.

Tendencia: negativa.

Frecuencia de medición: trimestral.

Descripción de la meta: Hacer seguimiento al consumo de las sedes del Ministerio del Deporte (Centro de Alto Rendimiento) mediante la toma de lecturas mensuales de contadores de Gas Natural y la revisión de facturas de Servicios Públicos de Gas Natural y el registro en la Matriz de Control de Gestión Ambiental. Lo anterior, con el propósito de monitorear las variaciones drásticas en los consumos respecto al mismo periodo de la vigencia anterior y ejecutar acciones tendientes al monitoreo de fugas y prevención de accidentes.

Descripción de la fórmula: Diferencia entre el consumo de Gas Natural en m3 del trimestre vigente y el consumo de Gas Natural en m3 del mismo trimestre de la vigencia anterior. / Consumo de Gas Natural en m3 del mismo trimestre de la vigencia anterior.

Cuenta de Piscina: 60556767

Medidor Villa Deportiva 1: 5008115-6697725

Medidor Villa Deportiva 2: 5018114-829832

Medidor Villa Deportiva 3: 5008115-6697732

Mes	Diferencia de lecturas Piscina	Diferencia de lecturas Villa Deportiva 1	Diferencia de lecturas Villa Deportiva 2	Diferencia de lecturas Villa Deportiva 3	Consumo de gas en Ministerio del Deporte
Abril	0	4	43	2	49
Mayo	2	4	92	0	98
Junio	0	4	2	0	6
Total:	2	12	137	2	153

Evidencias. Capturas de pantalla de los recibos públicos:

Villa deportiva 1 (5008115-6697725) MARZO -ABRIL







# vantiv<sub>®</sub>

#### Vanti S.A. ESP

Datos c	de medici	ón para consum	o de gas:	Medi	dor No: 5008115-669	7725	
Uso: Con	nercial		Estrato/C	ategoria: C2		Tarifa: R_COM	
Lecti	ura	Fecha	1	lpo .	Observaciones	de lectura:	
Anterior	5868.0	2023-03-24	REAL				
Actual 5	871.0	2023-04-22	REAL				
Periodo	facturad	0:MAR-2023 ABR-	2023				
Volumen	medido (Vr	n): 3	Kp: 1.17308	Kt: 1.00529	Ft 1.17928	Volumen corregido (Vc):	4
		n): 3 dio del ciclo facturaci		Kt: 1.00529 14.04	Ft 1.17928	Volumen corregido (Vc): Temperatura estandar (Te):	4 15.5
Temperal		dio del ciclo facturaci			Ft: 1.17928		-

# Villa deportiva 1 (5008115-6697725) ABRIL-MAYO





#### Villa deportiva 1 (5008115-6697725) MAYO-JUNIO





Villa Deportiva 2 (5018114-829832) MARZO -ABRIL









# Villa Deportiva 2 (5018114-829832) ABRIL-MAYO

. . . . . .





# Villa Deportiva 2 (5018114-829832) MAYO-JUNIO





#### Villa deportiva 3 (5008115-6697732) MARZO -ABRIL





Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237- (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co





# Villa deportiva 3 (5008115-6697732) ABRIL-MAYO





# Villa deportiva 3 (5008115-6697732) MAYO-JUNIO





#### Cuenta de Piscina (60556767) ABRIL





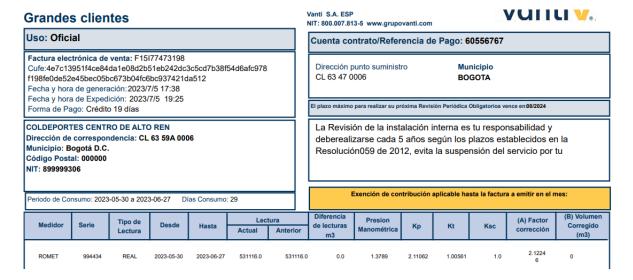
Cuenta de Piscina (60556767) MAYO







# Cuenta de Piscina (60556767) JUNIO



Total de consumo de gas de MinDeporte segundo trimestre: **153** (Resultado de las diferencias de volumen corregido en cada periodo)

Resultado de medición del indicador: 153-42=111/42= 2,64%

Análisis de los resultados: al ser la tendencia del indicador positiva, el resultado no supera la tolerancia inferior del indicador.





#### 5. Movilidad urbana Sostenible

La estrategia de prácticas sostenibles en la línea de movilidad urbana busca desarrollar actividades o proyectos que contengan los siguientes aspectos:

- Adopción de una cultura ambiental positiva.
- Interacción con temas de interés ambiental.
- Articulación con las políticas, planes o lineamientos distritales, regionales y/o nacionales, que presenten características como ser innovadores, con alto potencial de transferencia, que generen valor agregado a la Entidad, que sean reconocidas como experiencias exitosas por actores claves o que incluya aspectos de sostenibilidad.

Indicador del programa: El programa no cuenta con indicador. Sin embargo, la entidad ha avanzado en la promoción del uso de la bicicleta a nivel institucional con la instalación de biciparqueaderos en las dos sedes para las personas que trabajan en la entidad y externos que llevan a cabo actividades en el Ministerio.

Es necesario plantear un indicador para este programa, que dé cuenta del número de personas vinculadas a la entidad que hacen uso de la bicicleta como medio de transporte y de otros medios sostenibles.

Conclusión: Se realiza el reporte de los indicadores del proceso de gestión ambiental para el periodo correspondiente, teniendo en cuenta la información disponible con la que cuenta la entidad.

Estos indicadores están disponibles para consulta en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Deporte ISOLUCION con la información que se tiene disponible en dicha vigencia.